



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto, informe a esta Cámara lo siguiente:

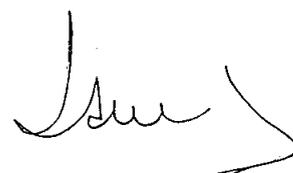
1. Por qué razón se incrementó el gasto en concepto de recargo de servicio policial, de PESOS QUINCE (\$15,00) a PESOS CUARENTA (\$ 40,00) por cada turno de cuatro (4) horas, dado que el presupuesto para el año en curso previó una erogación en este rubro, sobre la base de PESOS QUINCE (\$ 15,00) por turno;
2. en relación al punto anterior, informe el gasto que ha implicado para el Ejercicio 2004, en curso, el pago en concepto de recargo de servicio, considerando para ello el incremento que se menciona;
3. si el referido incremento operado en el concepto mencionado ha determinado en la práctica algún beneficio concreto en cuanto a la reducción del índice delictivo; asimismo, informe si se ha realizado estudio estadístico que refleje si ha resultado una acción adecuada para disminuir el índice aludido.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN N° **254** /04.-


RAFAEL JESÚS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo